

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 1 223

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN FURGONETAS LAS FUENTES S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 7 de marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.05.0207 de 10 de marzo del 2005 y DJC.05.230 de 30 de marzo del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN FURGONETAS LAS FUENTES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 MAR 2005

  
Dr. Eduardo Guzmán Rueda

RBF/ACP  
EXP.151228

Doy...

que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN FURGONETAS LAS FUENTES, de fecha siete de Marzo del año dos mil cinco; he tomado nota de la resolución número 05.Q.IJ. 1223, dictada por el DOCTOR EDUARDO GUZMAN RUEDA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO, de fecha treinta de Marzo del año dos mil cinco, por la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN FURGONETAS LAS FUENTES.- Latacunga, diecinueve de Abril del año dos mil cinco.- El Notario .-



**H.A.B.P.**

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



**CERTIFICO.-** Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.071 del Registro Mercantil a mi cargo, dando cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ. 4838, de trece de diciembre del dos mil cuatro, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a veintidós de abril del dos mil cinco. x.x.x.x.x.x

El Registrador  
de Gabriel Turvalde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA